

ALERTA HEMEROGRÁFICA
N°65, Octubre de 2010

Artículo: **Condicionantes políticos que impiden la reelección de legisladores en México.**
Autor: Jesús Tovar Mendoza.
Publicación: *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*. Año.17. Núm. 52, enero – abril 2010, pp. 187-205.
Pie de Imprenta: México: Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
ISSN: 1405-1435

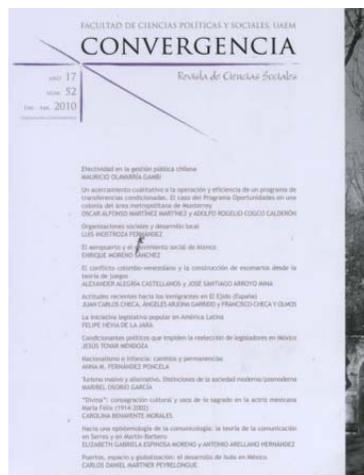
CONTENIDO:

Introducción.
El marco histórico.
El debate sobre la no reelección.
La lógica de los actores y el marco de incentivos.
Bibliografía y anexo con tablas comparativas.

RESUMEN:

El presente artículo hace un recuento histórico de la implantación de la prohibición de la reelección inmediata de legisladores federales y estatales a partir de 1933, plasmada en los artículos 59 y 116 de la Constitución Política de México, y los sucesivos intentos por modificar esta norma hasta la actualidad. A continuación se revisan los argumentos en pro y en contra de la reelección consecutiva de congresistas. Finalmente se explican las razones por las cuales se mantiene vigente esta prohibición, a pesar de que ya no existe un partido hegemónico, y en la práctica han disminuido notablemente los poderes presidenciales; y por el contrario, el sistema político mexicano se caracteriza por ser una democracia pluripartidista altamente competitiva.

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=10512246007>



SI USTED DESEA ADQUIRIR LA PUBLICACIÓN DIRIGIRSE A: CERRO DE COATEPEC S/N, CIUDAD UNIVERSITARIA, C.P. 50100, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. APARTADO POSTAL 302, TEL.Y FAX (722) 2159280 EXT. 109 Y (722) 2150494 EXT. 160. CORREO ELECTRÓNICO: revistaconvergencia@yahoo.com.mx